

# LA REVISTA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Florencio Castro.

ANO III

San José, Costa Rica, martes 14 de mayo de 1901

NUMERO 592

## LA PRENSA INDEPENDIENTE PROCLAMA A

### BERNARDO SOTO

PARA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

DE 1902 A 1906

\*\*\*\*\*

ALTERNABILIDAD EN EL PODER

SENSATA POLITICA INTERNACIONAL DEMOCRACIA Y JUSTICIA AL MERITO

RESPECTO A LA OPINION PUBLICA

#### ESTUDIO GESPEBES

CALLE CENTRAL NORTE y 6 AVENIDA

San Jose. Apartado 84.

La Fotografía de moda y la que el público de Costa Rica debe proteger."

Ultimos procedimientos y estilos Delicadeza en tra-  
to á los clientes

#### LA BOLA BLANCA

BARBERIA--Calle Central Sur

VENDO muy buenas corbatas, cuellos, camisetas, cosméticos, pañuelos, billetes de lotería, perfumes, cepillos de cabeza, asentadores, un violoncello, muy buenos refrescos para los clientes, navajas baratas, cuerdas para violín y guitarra, ofreciendo al mismo tiempo tres operarios que servirán á toda persona con delicadeza y aseo

Hermenegildo Jiménez.

## OUR STANDARD REMEDY

El gran medicamento para la cura radical de todas las afecciones del Hígado, Riñones y todas aquellas enfermedades que provienen de impureza de la Sangre, tales como, Dispepsia, Dolores de Cabeza, Jaqueca, Malaria, Constipación, Desarreglos Nerviosos, Reumatismo Anemia y padecimientos de la mujer.

Remito muestras á quien solicite, al recibo de un sello de correo de 5 cts.

C. E. Kirkpatrick,  
Unico Agente en la República  
FARMACIA CENTRAL.—Heredia.

## LA JOSEFINA

Esta acreditada Panadería se esmera cada vez más en la elaboración del pan y galletas, empleando para esto buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad y aseo, el que ofrece á bajos precios

LA REVISTA

EDITOR RESPONSABLE,

FLORENCIO CASTRO.

ADMINISTRADOR,

ELEODORO TREJOS.

REDACCIÓN:—Calle Central N. N° 117

Apartado Correo N° 177.

San José, mayo 14 de 1901

Cumplase la Ley

El Artículo 101 de la Constitución, literalmente dice: "El Presidente de la República no puede salir del territorio de Costa Rica mientras dure en su destino, ni dentro de un año después de haber dejado el mando, si no es con el permiso del Congreso."

Teniendo á la vista la Ley Fundamental, creo que no es cierto que el señor Presidente se irá el 14 ó el 18 del corriente, porque el órgano Oficial, hasta el fecho el 12, no ha dado conocimiento al público de que el Alto Funcionario ha solicitado el permiso de reglamento.

En número anterior de esta hoja, he reproducido ya el Artículo 110 de la Constitución, pero no dudo que por la importancia actual, se me perdonará que repita la reproducción.

Dice así: Los Secretarios de Estado presentarán al Congreso cada año, dentro de los primeros quince días de sesiones ordinarias, memorias sobre el estado de sus respectivos ramos; y en cualquier tiempo los proyectos de ley que juzguen convenientes y los informes que se les pidan; el Secretario de Hacienda acompañará á su memoria la cuenta de gastos del año anterior y el presupuesto de los del siguiente."

Pero hay más.

No es sólo la ley escrita, sino la razón de ser de la ley, la que justifica esta prevección.

La democracia exige que la llave de oro del Tesoro Público esté tan sólo en la mano de la Representación Nacional.

He ahí el nervio de la vitalidad democrática.

A él deben su grandeza los Estados Unidos de Norte Amé-

rica más que á sus genios Washington y Lincoln y los otros muy dignos de remem-branza q' aparecieron en el periodo de glorias que abrió el primero y reselló el segundo.

Cuando la llave del Tesoro no está en las manos del entusiasmo ó febricidad, sino en la de la razón reposada, la Caja no se abre sino para satisfacer las necesidades de la Nación.

En los países libres el dueño del Tesoro es el Pueblo por medio de sus Representantes y el Administrador, el Poder Ejecutivo, en cuanto acate la ley.

Haré lo posible por demostrar, hasta la saciedad, que en Costa Rica es el Congreso el responsable si no se cumple estrictamente, con lo que la Constitución establece á este respecto.

Demostraré también, que una súplica de un Diputado para que no se pida cuenta y el Acuerdo consiguiente, no libra á los Dipatados del Congreso de que llegue el día en que se les pida cuenta, que tarde ó temprano tendrán que dar, porque algún día llegará entre nosotros el momento en que como el molinero, podamos decir: "hay jueces en Berlin."

FLORENCIO CASTRO.

Teatro

Agradablemente impresionados salimos de la representación del domingo. Los artistas como siempre esforzándose por complacer al público, y éste tributando calurosos y merecidos aplausos á la pequeña troupe.

Dos fueron las piezas llevadas á la escena en esa noche. "La Gallina Ciega" y "La Rebotica". Esta última es ya conocida del público, la otra es casi nueva para nosotros pues hace mucho tiempo que no se representa en esta capital. De ésta nos ocuparemos especialmente.

El autor quiso poner de manifiesto los resultados de las calaveradas de la juventud. Dos antiguos camaradas que encuentran á sus hijos que han abandonado y que no conocían.

Lupita en su papel de Serafin, estuvo muy bien. Que Serafin! si los del cielo fueran como ése, bien valdría la pena hacerse santo para ir allá.

Es Serafin un artista de buena fé que toca el violin; alocado que se enamora de O, la cual resulta ser su hermana. Mas después, al final de la pieza, se deshace el parentesco pues O no es hija de don Venancio, que es el padre de Serafin, sino de don Cleto á quien creía su padrino. Siempre hemos visto trabajar á Lupe admirablemente, pero de Serafin estaba encantadora. No lo niegues, tu debes haber nacido en una noche de luna. La luz de tus ojos se la robastes á las estrellas; á la luna la dulce palidez de tu semblante y á la noche la negra mata de tu pelo. Llevas en la garganta oculto un jilguerrillo que cuando canta, hace olvidar las tristezas de la vida y soñar con otros mundos.

O, es una huérfana recojida por don Cleto para que hiciera su felicidad. Tenía diecinueve años, la edad de las ilusiones. Correspondía á los amores del joven violinista y al saber que era su hermano y que con esto lo perdía, se desmaya. Obligada por su presunto padre, se iba á sacrificar casándose con don Cleto para pagarle sus bondades, cuando se descubre que él era su padre; entonces su dolor se trueca en alegría al ver que Serafin no era su hermano.

Dolores, Mercedes caracterizó bien este papel; tiene un no se qué de vaguedad que la hace atrayente, y su voz, de un timbre metálico agradable, parece el lejano tañido de una campana de plata.

Todos los demás artistas estuvieron á la altura de la interpretación; sobre todo Leonardo que es admirable en todos los papeles que le estén encomendados: se posesiona por completo del suyo, y lo hace tan bien que se duda si será el mismo joven alegre y reservado que conocemos.

"La Rebotica" es un sainete chistoso; Julia nos gustó más de cura que de margarita, sin embargo, nada dejó que desear. Es una artista de convicción, que ha sido mirada de todos los públicos q' la han visto trabajar; de ella se puede decir aquello del poeta:

Todo es ver e morena encantadora  
Yel hastío de la vida que me abruma  
Desaparece cual la débil bruma  
A impulsos de la brisa matutina.

Vaya una sincera felicitación á los artistas y que siempre nos proporcionen tan agradables ratos.

SERAFÍN

Mayo 14 de 1901

CRONICA MENUDA

Mujer qué le pasa?

Que se me quebró la máquina. Pues vaya á donde Eloy Rojas que se la compone.

Hija qué sucede? Que se quebró la cocina de hierro! Pues adonde Eloy Rojas á componerla.

Joven, ese revolver, esa bicicleta, ese velocípedo, esa... arma de fuego se la compone Eloy Rojas, en su taller "El Yunque" cien varas al sur del Parque, calle de la Dolorosa.

Eloy taabaja bien y muy barato.

Anemia, Clorosis, Cansancio, Debilidad y Pobreza. ....!

Las cura "Our Standard Remedy".

FARMACIA CENTRAL.—HEREDIA

A nuestros suscritores

y agentes suplicamos se sirvan remitirnos cuanto antes los fondos que se hallan en su poder

Enfermedades del Hígado, Riñones é impurezas de la sangre. Buscad "Our Standard Remedy".

FARMACIA CENTRAL.—HEREDIA

CAMPO NEUTRAL

Señor Director de

La Revista,  
San José.

Estimado señor: suplico á usted dar cabida en su acreditado Diario á las siguientes líneas.

Equivocada anda "La Prensa Libre" al afirmar que la ovación que preparamos al maestro Gagini, tuvo por objeto una demostración de desagrado para el actual Director del Liceo de Costa Rica, señor Salinas.

Siempre la acéfala se ha de lucir por sus escritos maliciosos y mal intencionados.

Ninguno de nosotros pensó al iniciar nuestra manifestación de gratitud y cariño al insigne profesor, hacer, como erroneamente dice La ex-Libre, una demostración de antipatía para el actual Director del Liceo, muy por el contrario, si el señor Salinas se hallara en el mismo caso que el Maestro Gagini, no dudamos que sería objeto, de la misma manifestación.

Si bien es cierto que hubo un grito desordenado porque no puede llamarse de otro modo, hacemos constar que no fué ningún alumno del Liceo, todos los cuales sentimos por el señor Salinas, lo mismo que por el Maestro Gagini, un profundo aprecio.

Conste, pues

De usted atto y seguro servidor.

Un alumno del Liceo.

San José 13 de mayo.

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Los infrascritos, mayores de edad, agricultores y vecinos de San Antonio y la Rivera, dis-

tritos de Heredia; en uso del derecho que nos consagra el Artículo 35 de la Carta Fundamental, no con el debido respeto venimos á exponer:—

El Decreto n° XXII del veintiséis de Julio de 1893, clasifica las rentas municipales y emite disposiciones adecuadas, para facilitar la justa inversión de las mismas y salvarlas del riesgo de pérdida á que se hallan expuestas.—

Distribuye los fondos (Artículo 1°) en tres grupos: "Enseñanza, Caminos y Comunes"; y manda (Artículo 2°) que los fondos comunes líquidos, se inviertan en los servicios del mismo á que corresponden.—

La experiencia de muchos años nos demuestra;—que esta ley se ha hecho nugatoria para nosotros.—

En nuestro distrito hay cuatro establecimientos de licores extranjeros, que pagan veinticinco colones por trimestre cada uno ó sea: cuatrocientos colones al año ₡400.00.

Ocho taquillas que pagan nueve colones por trimestre cada una ó sea: doscientos ochenta y ocho colones al año ₡288.00.

Cuatro pulperías que pagan diez colones por trimestre cada una, ó sea: ciento sesenta colones al año ₡160.00.

Dos tiendas de segundo orden que pagan veinticinco colones por trimestre cada una ó sea: doscientos colones al año, ₡200.00.

Se destazan por término medio, carenta reses, lo que hace ingresar á los fondos comunes 150 colones mensuales ó sea: mil ochocientos colones al año ₡1,800.00.

Tomadas en cuenta estas solas partidas y despreciando otras de menor importancia como el destace de cerdos, tenemos la suma de dos mil ochocientos cuarenta y ocho colones Clns.2,848.00.

Los gastos imputables á los fondos indicados, apenas llegarán á veinticinco colones mensuales, así: local para la oficina del Agente de Policía; seis colones, local para el Telégrafo seis colones; contribución del distrito para gastos de Cárcel de Heredia: trece colones, —suma veinticinco colones al mes, ó sea trescientos colones al año. Rebajando esta suma de los ingresos arriba dichos, quedan líquidos dos mil quinientos cuarenta y ocho colones, saldo anual de los fondos comunes en favor de nuestro distrito.—

En nueve años trascurridos desde la fecha de la ley prenotada, hasta el presente, debía haber en caja un saldo no menos que de veintidos mil novecientos treinta y dos colones, correspondientes á los fondos comunes de que hemos hecho mérito.

¿Qué ha hecho el Municipio de Heredia en nuestro favor con esas rentas? Nada.

Nuestras necesidades apremiantes están á la vista. No tenemos un Rastro, un Mercado, ni alumbrado, ni aún agua potable en cantidad suficiente.

Pero la Municipalidad de Heredia, aunque tiene ojos, parece que no ve nuestras necesidades; y su oído se muestra cerrado para no escuchar nuestro clamor.

Hasta aquí nos hemos permitido ocupar vuestra atención solamente sobre ingresos y egresos de los fondos comunes.—En cuanto á los de "camino" corremos una suerte parecida. Basta decir que en el presente año económico, se levantó un detalle por la Junta Itineraria por valor como de setecientos colones, que se cobraron é ingresaron en las arcas municipales.—Se principió la composición de caminos y cuando apenas se había trabajado seis días con seis peones y tres boyeros con un gasto poco más de treinta colones, se suspendieron dichos trabajos porque no había con que pagar.

¿Cómo se explica semejante irregularidad?

No lo sabemos porque no vemos publicadas las cuentas de la respectiva Tesorería.

Lo que sí podemos asegurar: es que con el Decreto arriba citado, si es que se observa se ha conseguido recoger y conservar en el tesoro nuestras rentas que no nos aprovecha á los contribuyentes.

Con tal Decreto, no se ha llevado á la práctica el gran principio del Gobierno "Democrático"; "que cada cual tenga la libre disposición de lo que á él sólo interesa."

Para llenar esa laguna de la ley, pedimos que os dignéis emitir el siguiente decreto.

El Congreso etc.

Considerando, primero, que los distritos de los cantones de cada provincia, están interesados en la observancia del Decreto XXII del 26 de Julio de 1893 y de las Ordenanzas Municipales que reforma.— 2° que deben ser representadas por un apoderado ante las Municipalidades respectivas y demás funcionarios cuyo cargo se rose con las leyes citadas, ha tenido á bien decretar y decreta.

Artículo 1° Crease en cada distrito un Procurador para que presente á éste ante las municipa-

lidades respectivas y funcionarios indicados en el Preámbulo

Artículo 2° Tal Procurador será nombrado por los Electores del distrito y su cargo durará dos años pudiendo ser reelecto.

Artículo 3° Sus funciones como apoderado; consistirán en vigilar el exacto cumplimiento de las leyes citadas, gestionando al efecto ante la autoridad, para que los fondos municipales del distrito, se inviertan en obras de provecho para el mismo, de acuerdo con la ley.

Dignaos, señores, dar á nuestro memorial la benévola acogida que brindáis á cuanto asegura la justicia y tiende al progreso de la Patria.

San Antonio, mayo 3 de 1901

S. C. C.

(Aquí las firmas.)

MUSICA

Manuel Quirós C. ofrece sus servicios al público como coprador de música. Copias claras y á precios sumamente módico, se reciben órdenes en esta oficina ó en su casa de habitación 8a. aveida Oeste no?

**NO MAS COMPETENCIA !!!**

— ₡ 13.00 el ciento —

**Para vender á 15 centavos cada una**

Nuevas instrucciones de los señores HENRY CLAY me permiten ofrecer al público estos afamados cigarros á precios que no admiten competencia, pues desean estos señores probar que están en disposición y posibilidad de dominar el mercado.

Gran rebaja en puros.

GREGORIO SANTISTEBAN,  
Unico Agente.

**LIBROS PARA VENDER**

que ofrece una persona, á precios módicos  
Informes, en esta Oficina

Fiore-Derecho Internacional, 3 vols., Benitez-Filosofía del Derecho, 1 id., Aspiazu-Código Internacional, 1 id., C. Seneuil-Economía Política, 2 id., Jourdan-Economía Política, 1 id., Aramburo-Capacidad Civil, 1 id., Carrara-Derecho Penal, 1 id., Rousseau Laieney- Procedimiento Civil, 8 id., Carnevale-Crítica Penal, 1 id., Fiore-Derecho Penal, 1 id., Posada-Derecho Político, 1 id., Colín-Derecho Administrativo, 1 id., Brentano-Economía Política, 1 id., Ambali-Derecho Civil, 1 id., Bernal- El Derecho, 1 id. Moreno- Economía Política, 1 id., Dajuano-Derecho Civil, 1 id., Pastor-Derecho Romano, 1 id., Judice-Enciclopedia Jurídica, 1 id., Dorado-Problemas Jurídicos, 1 id., C. Arenal-Cartas á los delincuentes, 1 id., Bard Robiguet-Constitución Francesa, 1875 1 id.

Continuará

**AVISO DE OCASION**

Con autorización judicial, vendo extrajudicialmente, todos los haberes de la sucesión de don Gerardo Jeager, sea: un beneficio de café en la Uruca, con casa de habitación y terreno; otra finca en la Pólvora, con curtiembre, máquina de aserrar con turbiua, un pequeño patio enlozado, edificios y terreno. Una casa de habitación y varias otras construcciones con espacioso solar, á una cuadra al Norte de la Iglesia de la Dolorosa; otra casa de habitación en la Calle 21 Sur; una casa y solar en la plaza de Curridabat, algunos semovientes, sacos para café en oro ó pergamino, un campeón y clasificadores, muchos útiles y enseres para maquinarias, una caja de hierro y varios objetos chinos, muebles y otras mercaderías y dos acciones del Banco Anglo Costarricense; todo á precio de inventario, el cual está á disposición en mi oficina.

San José, abril 30 de 1901.

INOCENTE MORENO,  
Albacea.

**FIN DE SIGLO**  
**BARBERIA de MARCELINO COTO**

Esquina del Hotel Internacional

Cerca de la Oficina de LA REVISTA

Donde mejor y más frecuentemente se desinfectan los útiles de trabajar.  
Especialidad en Navajas

!!LA CLIENTELA ES MUY GRANDE!!

# ROBERT HÑOS.

## UNICO ALMACÉN DE ROPA

Para caballeros:

**Levitas, Fracs, Paletos, Smokings**

Gran surtido de ternos de saco. Casimires de moda. Gran surtido de vestidos de verano desde C. 5.50 hasta C. 25.00

Sacos de cretona, alpaca y seda de C. 2.50 á C. 9.00.

Sobretodos, Macterlands, Capas españolas, Camisas, surtido nuevo. Ropa interior de algodón y lana, Corbatas, Bastones, Elegante calzado de becerro y de charol.

PARA JOVENES Y NIÑOS hay más de cincuenta especies de trajes de diferentes estilos y precios.

PARA NIÑITOS: calzados de novedad precios de quemazón.

PARA NINITAS: vestidos de piqué y casimir de blusa y enagua, estilo nuevo. Botitas. Zapatillas negras y amarillas

PARA SEÑORITAS: Trajes de piqué, calzado español, como ensayo se da al cabo.

### Juguetes

Hay admirables aparatitos de combinación y movimiento, como motores à vapor verticales y horizontales que funcionan con entera perfección. Los trencitos à vapor, Linternas mágicas, Pizarras transparentes, Carruajitos de largo movimiento y Aplanchadoras pequeñas, Cajitas de pinturas, Tivolis, Cajas magnéticas, Teléfonos, Tambores, Sables, Pistones, etc. Hay tambien un variado surtido de juegos para prestidigitadores de otras clases de diversión como Dominó, Ajedrez, Damas, Halma, etc., etc.

Lo mejor que todo es muy barato.

## HOTEL INTERNACIONAL

El distinguido y renombrado don José Sacripanti, hace saber à su numerosa clientela y al público en general, que se encuentra por segunda vez en su primitivo local à la disposición de todo el que tenga buen gusto y sepa apreciar lo que en verdad es bueno. Además cuenta con una cantina bien surtida y un cantinero DI PRIMO CARTELLO, No olvidarse que entre las buenas bebidas se encuentra el famoso trago "OSTION DE MONTAÑA". El servicio del Restaurant se puede decir que es el mejor del país, porque cuenta con el mejor ó el primer cocinero que ha venido à la Capital.

Habitaciones lujosas, cómodas y bien ventiladas.

Precios sin competencia entre los hoteles de primera clase.

## HOTEL EN ALAJUELA

— con servicio de refectorios y cuartos à la última —

En la misma casa hay establecimiento de **VINATERIA** donde se encuentran todos los artículos de consumo diario y extraordinario Caballeriza con inmejorables bestias de paseo y camino largo, tiene don

**BUENAVENTURA CORDERO**

## LOCION ESTRADA MEJORADA

No más caspa, no más tiña ni peladera y por lo mismo no más calvicie. Hace 18 años que principié à trabajar, con el fin de perfeccionar algo para la cura de las enfermedades del cuero cabelludo y de la barba, por serme ello enteramente necesario para mi profesión de barbero.

Gracias, pues, à la mucha ayuda que con este objeto debo à varios médicos respetables de Colombia y también à instrucciones de algunos de los eminentes médicos de Costa Rica, puedo ofrecerle al público la *Loción Estrada*, muy conocida ya por mi clientela y multitud de personas que sin vacilar la recomiendan y me ofrecen con gusto atestiguar su buen efecto, como lo habrán visto ya, pues están publicados los certificados en varios establecimientos de barbería y otros particulares.

La *Loción Estrada*, no sólo cura todas las enfermedades de la cabeza y de la barba y hace renacer el cabello que estas han hecho caer, sino que también tiene un agradable olor; se puede usar aun estando acalenturado, pues es enteramente inofensiva; se puede usar en los niños como ya la están usando sin ninguna mala consecuencia, como lo verán por certificados de personas muy conocidas.

De venta en Heredia, à veinticinco centavos la onza. En litros se hace una rebaja considerable.—Barbería de Julio J. Estrada.

También aviso que en la casa de los señores Antillón está la *Loción Estrada* para la venta y para el uso de sus clientes, quienes la han comprado al señor Estrada.

**VISO** Se vende una casa en muy buen punto con comodidades propias para cantinas ó pulpería. Para informes, en esta oficina.

A mi amigo don Clodomiro Picado

Ó à cualquiera otro que quiera hacer un excelente negocio, le puedo vender, casi regalado un magnifico cafetal de 7 à 8 manzanas en "La Pitahaya" como à mil quinientas varas de San Antonio de Belén.

San José, 1º de Abril de 1901,

MATÍAS TREJOS

## AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

-Librería y Papelería de Iglesias Hnos. & Cia.-

Calle Central, Norte, nº 88.—Apartado nº 170.

Útiles para las escuelas, Papelería y objetos de escritorio.

Llegan por correo semanalmente obras nuevas de los mejores autores.

Suscripciones à obras de todas clases y à periódicos de todas partes.

## RAFAEL MEZA N.

DENTISTA

Oficina:—Calle 20, 15 varas al Norte del Correo

Extracciones sin dolor.—Trabajos garantizados

## NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO—DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instamáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales de mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente à "La Unión Católica"

## RESTAURANTE CENTRAL

—ANTES DE—

## H, MONLOUIS

Desde el 1º del corriente, he comprado al señor Monluis, el acreditado Restaurante Central, donde ofrezco el mejor servicio en cenas y comidas, y además cuento con una buena cantina especial.

San José mayo 9 de 1901

JUAN AMIGHETTI

## Academias de Inglés

EN CASA DE

## Mr CLAUSEN

GALLE 20.

275 vs. sur del Parque Central

PRECIO Y HORAS A COMODIDAD.

IMP. LAREVISTA — PROPINIL

## RICARDO KRIEBEL

DENTISTA ALEMÁN

Cuenta con la única instalación completa de aparatos eléctricos que se halla en Centro América.

1º DESPACHO

Calle del Centro Norte, frente à la plaza de Artillería, antiguo despacho de Dres Calnek y Ulloa. número 22.

Ta cita

AN GARCIA.

no infra

s fongric

## SALVADOR ROMEU

Da clases de ciencias médicas

antoniocín y bandurria, á pre N nº 318.